NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 524659 DEL 19 MARZO DE 2020 PROCESO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MAYO 27 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, Notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental de la Sade 524659 de SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE SANTIAGO DE CALI.

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 - 524659

Santiago de Cali, Marzo 19 de 2020

Señores
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Calle 53 No. 3 – 45; Barrio Salomia
Cali – Valle

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS AUTOMOTORES:

PLACA	VIGENCIA	CEDULA	NOMBRE DEL DEUDOR	VR. EMBARGO	EXPEDIENTE
MAA372	2010	14.943.547	HERIBERTO MIRANDA MARTINEZ	1.074.000	LO-29891-2014-MAA372
ARS637	2010	16.802.806	JOSE GREGORIO BECERRA FRANCO	1.792.000	LO-42564-2014-ARS637
CEL553	2010	16.607.515	JILMER ALDANA	1.098.000	LO-40031-2014-CEL553
CET757	2010	1.088.239.561	JUAN DIEGO GAVIRIA BOTERO	4.070.000	LO-34900-2014-CET757
CPY909	2010	52.347.346	EMPERATRIZ ARANGO BLANQUICETH	2.838.000	LO-17166
CBP635	2009	16.207.997	ALEJANDRO MAZUERA JIMENEZ	1.064.000	LO-016271-2014-CBP635
CBP635	2010	16.207.997	ALEJANDRO MAZUERA JIMENEZ	1.148.000	LO-32333-2014-CBP635
NKM882	2009	16.690.019	HERIBERTO BARRERA GIRALDO	2.200.000	LO-006196
CAQ206	2010	94.524.598	LUIS HERNANDO PALMA MEDINA	954.000	LO-21586-2014-CAQ206
CKA399	2010	16.918.855	EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR	1.970.000	LO-5096

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

De conformidad con lo dispuesto en el auto de Cierre y Archivo De fecha Enero. Febrero de 2018, le solicitamos ordenar a quien corresponda, efectúe el levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro de los vehiculos automotores de las diferentes placas antes mencionadas matriculadas en esa Secretaria de Tránsito del Municipio de Cali.

Una vez efectuada la inscripción requerida, por favor enviar a la Subgerencia de Gestión de Cobranzas del Departamento del Valle del Cauca el respectivo certificado de tradición.

Nota: De no haberse notificado la medida cautelar a ese Organismo de Transito por favor hacer caso omiso a este oficio.

Cordialmente,

JOSE EYNER OBONAGA CALDON
Subgerente de Gestión de Cobranza Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 27 de mayo de 2.020.

El funcionario,

SANDRA YANNETH RUEDA SILVA
Profesional Universitaria

Se desfija el día 4 de junio 2.020.
Elaboró: Maria teresa Pabón – Grupo de apoyo